

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | INSTRUCTIVO: CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL | Versión: 3.0 |
| | PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO | Fecha: 30/06/2022 |
| | | Código: GTH-I-06 |

1. **OBJETIVO:** Estandarizar el trámite de solicitud del certificado de insuficiencia de personal con el fin de unificar los criterios que deben tener en cuenta las dependencias, y generar la activa participación y compromiso de las mismas al momento de solicitarlo, con el fin de adelantar la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el MVCT.

2. **ALCANCE:** Inicia con la solicitud del área interesada mediante el diligenciamiento del formulario electrónico, indicando objeto del contrato, la justificación, y finaliza con la aprobación por parte del Coordinador del Grupo de Talento Humano.

3. RESPONSABLES

- Áreas interesadas.
- Grupo de Talento Humano.

4. DEFINICIONES

Certificación de Insuficiencia de Personal: Es la acreditación que realiza el Grupo de Talento Humano donde deja constancia que una vez se verificada la planta de personal actual, es insuficiente para atender ciertas necesidades requeridas en los programas y proyectos a cargo del MVCT.

MVCT: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

5. CONTENIDO

- La solicitud debe realizarla el área interesada a través del diligenciamiento del formulario que se encuentra disponible en el link: <https://forms.office.com/r/dBXP5cRXUA> para su revisión y aprobación por parte del Coordinador del Grupo de Talento Humano el cual una vez aprobado es remitido al correo del solicitante.
- Una vez recibida la solicitud, el Grupo de Talento Humano evaluará en un tiempo no mayor a un (1) día hábil, la viabilidad de aprobar o negar dicho el requerimiento.
- En caso de ser negada la solicitud, el Grupo de Talento Humano informará a través del mismo link al área interesada para los ajustes y correcciones correspondientes; y de ser aprobada se remite el documento a través del mismo aplicativo al correo del solicitante.

GTH-I-06 CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

6. CONTROL DE CAMBIOS

| FECHA | VERSIÓN DEL DOCUMENTO QUE MODIFICA | VERSIÓN ACTUAL DEL DOCUMENTO | MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN |
|------------|------------------------------------|------------------------------|--|
| 05/08/2020 | 1.0 | 2.0 | Se ajusta el Alcance, eliminando "los nombres completos de quien aprobó y elaboró con las extensiones." |
| 30/06/2022 | 2.0 | 3.0 | Se ajusta el Alcance y el contenido, para modificar la forma como se deben solicitar las certificaciones ya que se ha pasado a una plataforma completamente digital, lo que permite optimizar los tiempos de respuesta a estas solicitudes por parte de todas las áreas de la Entidad. |

7. ELABORÓ, REVISÓ Y APROBÓ

| | | |
|---------------------------------------|----------------------------------|---|
| Elaboró: Rafael Dionicio Sastoque Rey | Revisó: Ana María Melendez Julio | Aprobó: Rodolfo Enrique Martínez Quintero |
| Cargo: Técnico Administrativo | Cargo: Profesional Especializado | Cargo: Coordinador Grupode Talento Humano |
| Fecha: 21/06/2022 | Fecha: 21/06/2022 | Fecha: 30/06/2022 |